

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35479** VALLADOLID

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Secretario/a Judicial del Jdo. de lo Mercantil n. 1 de Valladolid, por el presente hago saber que:

1. En la sección IV, Administración de Justicia del Boletín Oficial del Estado, de fecha uno de octubre de dos mil catorce, se ha publicado edicto anunciando la declaración en concurso de la sociedad Driguez Sanz, S.L., con CIF B47333513, y centro de intereses en la Avenida de Madrid, n.º 14 bis, 47140 - Laguna de Duero (Valladolid), en el procedimiento concursal voluntario ordinario 0000352/2014 B y Nig n.º 47186 47 1 2014/0000404, en el que se ha advertido que por error se ha hecho constar que el nombre del administrador concursal es Martín Olmedo González, cuando realmente su nombre es Martín Olmedo Álvarez, con domicilio postal en calle Mantería, 38-2.º Derecha, 47004 -Valladolid, y dirección electrónica concursodriguezsanz@martinolmedo.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

2. Los acreedores comunicarán a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. No teniendo validez las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Valladolid, 1 de octubre de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140049918-1